

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de principal interés de la patria, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las discusiones, leyes administrativas duraderas y simplificación en los procedimientos. Queremos que los propietarios de sus acciones por oposición, concursos, presupuestos, subvenciones, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vengamos de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, fomentando el bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medida ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se desentenderá de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no dé publicidad en el periódico.

SUBSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Occania, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 3 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de cupos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

No puede ser.

Se ha discutido estos días, en el Ayuntamiento, el importante asunto de la conversión de las láminas intransferibles, que tan íntimamente se relaciona con la instalación de un instituto y academia militar preparatoria en Granada; han circulado vagos rumores referentes a trabajos que, con este motivo, se practican en Madrid y a la actitud de un ministro en el que la maledicencia se ha cebado más de una vez, atribuyéndole, sin duda injustamente, manejos y operaciones de índole dudosa; se ha dicho también que otras personalidades, movidas de sentimientos dignos y que tienen disculpa, pero que en aras del bien general deben ser sacrificados, coadyuvan inconscientemente a la realización de un propósito imposible, antipatriótico y de toda toda evidencia perjudicial a Granada.

De estas actitudes equívocas y de estos rumores más o menos infundados, ha nacido en la opinión una sospecha: la de que se trabaja solapadamente por conseguir que el Instituto militar no se establezca en Granada y que el importe de las láminas del 80 por 100 de Propios se aplique a otro objeto, ya discutido y cuya bondad y conveniencia no fué nunca, por los hombres prudentes, reconocida.

A pesar de que, si esto fuese exacto, los que tal se propusieran fracasarían en su empeño, sin más trabajo por nuestra parte que el de dejarlos luchar con la opinión y con el irresistible impulso de la conciencia pública, nosotros debemos anunciar a todos el peligro en que, sin provecho de nadie, pueden poner estas aventuras el porvenir de Granada, porque no solamente bajo el punto de vista de la conveniencia local, sino también de nuestra seriedad y prestigio, es absolutamente indispensable que aprovechemos la concesión que se nos ha hecho y que el 1.º de julio de 1889 pueda ser entregado a Guerra el ex-convento de Santo Domingo con las reformas convenientes y que han sido proyectadas.

¿Qué se diría de nosotros si, después de haber pedido ese Instituto ahora que, por rara excepción se nos atiende, faltásemos a nuestros ofrecimientos y al compromiso contraído? ¿Con qué derecho podíamos exigir que se reconociese nuestra seriedad y nuestro patriotismo, y que se oyeran otra vez nuestras peticiones? ¿Qué responderían al pueblo de Granada los que, por su desgracia, torpes ó mal aconsejados por el egoísmo, contribuirían a privarnos de ese elemento de vida que se nos otorga?

No podemos ni queremos suponer que tal cosa suceda, porque esta suposición sería la del absurdo; queremos hacer constar que eso de que se habla no puede ser, porque pugna abiertamente con la opinión y porque la conveniencia y el decoro de Granada exigen que, sin vacilaciones ni demoras, se proceda a habilitar el ex-convento de Santo Domingo aplicando a este objeto el importe de las láminas convertidas.

Conste, pues, así y que no dejaremos de la mano este asunto que creemos de extraordinaria importancia para Granada; y conste también que cumpliendo un deber de justicia, nosotros tenemos hoy la profunda satisfacción de tributar al alcalde Sr. Gomez un aplauso sincero y entusiasta, por la actitud dignísima y patriótica en que se ha colocado en este asunto, defendiendo enérgicamente los intereses del pueblo granadino y combatiendo, con viril entereza, los trabajos que en opuesto sentido se practican. Tenemos la seguridad de que al aplaudirle, interpretamos los deseos y el espíritu de la opinión; téngala también el Sr. Gomez de que, por este camino se triunfa siempre y se alcanza la gratitud de los pueblos, única recompensa a que deben aspirar los que honrada y generosamente consagran sus actividades y sus esfuerzos a la administración de los intereses públicos.

Al Centro Artístico.

Con gusto lo hacemos notar; las conferencias verificadas en el Centro, en su mayoría han versado acerca de cuestiones relacionadas con Granada. Veamos si es el cuadro de ellas, que aparece en la última Memoria escrita por el distinguido secretario general Sr. Caro Riancho, que es de los señores que más trabajan por la prosperidad del Centro.

En dicho cuadro aparece que desde marzo del 86 a abril del año actual, se dieron 26 conferencias, siendo 13 de ellas referentes a cuestiones relacionadas con la historia ó el arte en Granada.

Y basemos notar con satisfacción este resultado, porque nuestro propósito al escribir estas líneas, es pedir sea objeto de las conferencias lo que tenga relación en nuestra capital con los fines del arte.

Poco hay que decir en apoyo de esta proposición, pues está en el propio hecho de que las conferencias se verificaron, pues si en ellas se han tratado temas relacionados con Granada, no todos ni su mayoría de cuestiones artísticas, más razón existe en que se estudia lo que se refiere al desarrollo artístico granadino. Donde mejor y con más precisión puede esto hacerse es en el Centro Artístico.

A necesidad de más razones que vengamos a justificar lo que indicamos, citaremos lo dicho por el sabio presidente del Centro, Sr. Eguilaz, en la inauguración de las conferencias del presente curso.

R. firiendo: a los trabajos que allí deben practicarse, decía: ajustados, pienso yo con vosotros, que deben ser al título de esta sociedad y armónicos con los fines que desde su fundación se propusieron, porque de esta suerte lograríamos en término breve coleccionar una serie de importantes monografías sobre la historia artística de esta noble, cuanto desventurada ciudad.

Y los temas de que hubieran de ocuparse estas monografías, entiendo que desarrollados en disertaciones, y más tarde publicados, serían de utilidad para el conocimiento de la historia de nuestro desenvolvimiento artístico.

Si esto lo hiciera el Centro Artístico, así como decía el Sr. Eguilaz, que los estudios de la sección de excursiones, constituyen ya por hoy materiales de alta estima que pueden utilizarse con fruto por cuantos apetezcan conocer técnicamente los monumentos que atesora nuestra ciudad, no tan solo cabría a tal sociedad la honra de haber realizado esta tarea cuya importancia no ha de desconocerse, si que hecho también, lo por nosotros expuesto sería completa la obra; quedaría hecha la historia del arte en Granada.

Los puntos que en las disertaciones que para llevar a la práctica esta idea habrían de verificarse, no creo sea, yo quien tenga autoridad y conocimiento para designarlos.

Ya alguien más autorizado, en un estudio bibliográfico que premió la sociedad Económica de Amigos del País, lo ha hecho, y aunque la *Bibliografía granadina* no está relacionada directamente con los fines artísticos, como en los *Apuntes bibliográficos* del Sr. Pelayo Gomis, la clasificación científica de aquellos está hecha con gran conocimiento, la reproducimos por entender que cuanto en ella se designa, es lo que en las disertaciones pueda tratarse, respecto al arte en esta población, habiendo como aquí hay personal inteligente, y que conoce a fondo las materias en ella comprendidas.

Hé aquí la parte de la clasificación, a que me refiero:

FIN ARTÍSTICO.

Elementos productores.—Artistas. Sociedades. Comisiones. Centros de enseñanza y de conservación.

De la pintura.—Historia y biografías de los pintores más importantes. Trabajos realizados recientemente. La Academia de Bellas Artes. Historia, estado actual. Organización de sus estudios. Métodos de que es susceptible. Defectos de que adolece. El Liceo, como sociedad artística, honrosos importantes. Trabajos para propagar la enseñanza de la pintura. El Centro Artístico. Precedentes. Fundación y estado actual. Pintores más importantes. Sección de excursiones. Sus trabajos. Resultados obtenidos. Conveniencia de estos estudios. Asuntos que deben examinarse. Material del Centro Artístico. Biblioteca, etc. Museo provincial de pinturas. Fundación, vicisitudes y estado actual. Autores que comprende. Biografías. Condiciones del museo, defectos de que adolece y medios de corregirlos.

Producciones artísticas.—Escuelas de pintura que se han conocido en Granada. Sus fundadores y discípulos más aventajados. Cuadros que han dejado. Examen crítico de cada uno de ellos. Noticias de donde existen. Antecedentes de los cuadros más importantes, de pintores extranjeros, sobre asuntos granadinos. Exposiciones y certámenes de pintura. Noticia histórica (este tema está en parte hecho por el señor Pelayo en su trabajo también premiado por la Económica, *Exposiciones y certámenes en Granada*). Resultado, métodos de que son susceptibles. Indicación de las materias relativas a Granada, que pueden servir de tema a los pintores.

Escultura.—Historia de los escultores que se han distinguido en Granada. Obras escultóricas de más interés, debidas a autores granadinos. Esculturas que existen en Granada, de escultores extranjeros. Importancia actual de la escultura en Granada. Resultados obtenidos. Exposiciones y certámenes escultóricos. Clase de modelos. Sus condiciones. Defectos de que adolece y modo de corregirlos.

Arquitectura de Granada.—Arquitectura primitiva. Arquitectura de los árabes. Arquitectura musulmana y mudjarr. Monumentos notables en cada género. Reseña histórica de cada uno de ellos. Estado actual de los monumentos arquitectónicos granadinos. Enumeración de los principales. Medios de conservación y restauración. Guías de monumentos. Opiniones diversas. Descripciones y trabajos literarios etc.

Como se vé, los temas que han de estudiarse para el conocimiento de los fines artísticos, y en su conjunto del fin artístico en las diferentes manifestaciones que ha tenido y tiene en Granada, no pueden ser más interesantes.—A. G. S.

Cartera de un Oidor.

Pleito.

En el que procedente del Juzgado del Sagrado, sitúan D. Trinidad Martín Ruiz, con D. Rafael Rodríguez Ruiz, sobre nulidad de actuaciones, ha resuelto la Sala de lo Civil de esta Audiencia, confirmar el auto que dictó el juez en 14 de Enero de 1887, por la rebeldía en que se ha constituido la apelante D.ª Trinidad Martín, a la que se imponen las costas causadas en segunda instancia, mandando se publique esta resolución por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre del Tribunal, para que llegue a conocimiento de la interesada.

En cuanto a la demanda de pobreza presentada por el otro litigante Sr. Rodríguez Ruiz, se acuerda que para proveer preste en el término de seis días fianza en cantidad de 1000 pesetas en metálico ó 2000 en fincas, a fin de responder a lo que se ha actuado a su instancia y a lo que se actúe, si no se acceda a la declaración de pobre en concepto legal.

Sentencia en la causa del crimen de la Torrequilla

La sección primera de la Sala de lo criminal, compuesta por los señores Laveron, Alvarez Osorio y Heredia, ha dictado sentencia en la causa de cuyo juicio oral extensamente nos ocupamos el 24 del mes anterior, seguida contra Diego Rodríguez Escamilla y su hijo Juan Rodríguez Cantero por la muerte del vecino de Ambrós José Fernández García (a) Raspon, cuyo cadáver fué hallado el día 26 de noviembre de 1887 en el cauce del río Genil, habiendo ocurrido el hecho en el carril que conduce al cortijo de los Limazos, por el sitio llamado la Torrequilla.

La Sala, de conformidad con la petición del Ministerio fiscal, entendiéndose que Juan Rodríguez Cantero y su padre Diego Rodríguez ocasionaron a Raspon las lesiones que le produjeron la muerte, y que este hecho constituye el delito de homicidio, sin la concurrencia de circunstancias, impone a cada uno de los procesados la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, accesorias y costas, sin condenarlos a la oportuna indemnización, puesto que esta fué a su debido tiempo renunciada, por la familia del interfecto.

Contra tal sentencia interpondrá recurso de casación la defensa de los procesados, que en el acto del juicio interesó, que desestimándose la solicitud del Ministerio público, fuesen absueltos el Diego Rodríguez, por no ser autor del delito, y su hijo Juan Rodríguez, por que si lo realizó, fué en defensa de su padre, concurriendo tal circunstancia eximente, que es la 5.ª del artículo.

Cartas a «El Defensor.»

Desde Madrid.

2 de diciembre de 1888.

Deploro la costumbre de empezar las sesiones de Cortes al caer de la tarde, porque no hay medio de comunicar a los lectores lo interesante que en ellas ocurre en el mismo día. Casi puede decirse que se cierra el buzón apenas empezadas las sesiones, y ya se sabe que el interés está por punto general a la conclusión de la jornada.

Así ocurrió ayer: lo grave, lo interesante que pasó en el Congreso fué al final de la sesión, a las ocho de la noche. Levantóse el diputado señor Alix y reprodujo los proyectos militares, y el presidente Martos dijo: Quedan reproducidos. Todo el mundo sabe que Sagasta tiene y tenía el propósito de retirar esos proyectos y dividirlos en varios para sacar adelante de las reformas de Cassola aquello que mejor pareciera, y dejar lo escabroso para tiempos mejores. Reproducidos los proyectos, solo la comisión puede retirarlos, y como los individuos que la componen son más amigos de Cassola que de Sagasta, este quedaba en situación desairadísima.

Por eso así que Martos dijo «quedan reproducidos», se levantaron reanimaciones de diversos bancos y algunos diputados hablaron contra lo ocurrido y otros salieron a buscar a Sagasta. Llegó éste, habló y dijo que el Gobierno tenía el pensamiento que antes indiqué, y que Alix, reproduciendo los proyectos, era el peor enemigo de las reformas, pues tal y como las presentó Cassola no serían ley. Después de ligera discusión quedó el asunto para el lunes, pero Martos no se volvió atrás de lo declarado, ni Alix de lo propuesto.

Luego en los pasillos Sagasta manifestó que tenía el propósito de reunir a la Comisión de los proyectos y a Cassola con el fin de venir a un acuerdo, a que contestó Alix que si tal pensaba debió anunciarlo y se habría evitado el conflicto. Todos los políticos convienen en que Cassola ha estado hábil, ganando terreno al gobierno y obligándolo a llamarle para capitular. Convenien unánimemente que el conflicto planteado tiene suma importancia. El problema de reformas militares que el

gobierno había querido evitar, surge ahora fuerte y prepotente.

El Consejo de ministros tratará ahora de esta cuestión. Se hacen numerosos comentarios y diversos augurios: se espera al cabo un arreglo.—El bautizo del infante hijo de doña Eulalia ha estado muy concurrido en Palacio.—Moret está mejorado de la indisposición.—Los asuntos de personal preocupan, pero el conflicto de reformas militares domina todas las cuestiones.—Lo llovioso del día ayuda y aumenta la concurrencia en los animados círculos.

Ninguna otra cosa de importancia.—F.

Miscelánea.

Robo descubierto. Anteanoche a las once pasaban por la esquina de las calles de Puentezuelas y San Anton cuatro sujetos, cargado uno de ellos con una caja de gran tamaño. El sereno num. 13, Rafael Gutierrez, que se encontraba en la esquina de la calle de Recogidas, entró en sospechas y les siguió, hasta que al llegar a una posada de la misma calle, oyó decir a uno de los referidos sujetos que metieran el bulto en el pajar.

El sereno entró en la posada, y convencióse de que la caja contenía efectos robados, detuvo a dichos sujetos y les puso en la cárcel.

El dueño del establecimiento de ferretería conocido por *El Cantado* se presentó ayer al Juez de instrucción, manifestándole que los objetos robados eran de su pertenencia.

Círculo de la Oratoria. La Junta directiva de esta sociedad, hace presente que el día 15 del corriente mes, termina el plazo para la presentación de las composiciones en prosa y verso al certamen que fué oportunamente convocado, con motivo al tercer centenario del ilustre dominico Fray Luis de Granada, debiéndose tener en cuenta las bases determinadas en la convocatoria.

Casillas para la feria. Hoy se fijará en los sitios de costumbre el siguiente edicto de la Alcaldía:

«Hago saber: Que siguiendo la costumbre establecida se invita a los sujetos que ocuparon casillas para la expedición de juguetes en los años anteriores en la Carrera de Genil, para que se presenten en la secretaría de este Ayuntamiento a sacar las respectivas licencias hasta el día 15 del corriente, teniendo entendido que los que dejasen de hacerlo se considerará que renuncian su derecho.»

Ascenso. Ha sido ascendido a teniente coronel el comandante de la remonta de Granada, don Pedro Rabalcaba Muñoz.

Premio extraordinario. El Sr. Rector de la Universidad ha autorizado el siguiente edicto, con fecha de ayer:

«Hago saber: Que por orden de la dirección general de Instrucción pública fecha 22 de noviembre último, se manda sacar a oposición un segundo premio extraordinario de licenciado en la facultad de medicina, entre todos los graduados con nota de *Sobresaliente* que hayan terminado sus estudios en esta Universidad, en el curso académico de 1887 a 1888.

En su virtud, los aspirantes a dicho premio que reúnan los requisitos expresados, presentarán sus solicitudes en la Secretaría general de esta Universidad, dentro del improrrogable plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, hasta las dos de la tarde del último en que termine aquel.»

Movimiento de buques. Durante el mes anterior ha habido el siguiente movimiento de buques en los puertos de Motril y Calahonda:

Entraron 35 buques mercantes de cabotaje, de los cuales 29 eran mayores de veinte toneladas, conteniendo entre todos 229 tripulantes y 15 pasajeros. Se despacharon 33 buques mercantes de cabotaje, 29 de ellos mayores de veinte toneladas, con 207 tripulantes y 18 pasajeros, y uno mercante también con destino a Africa, llevando 6 tripulantes y ningún pasajero.

Caida. Un sujeto llamado Fonseca, desbravador de caballos, sufrió anteanoche una caída en su domicilio, calle de San José, nu-

mero 44, hiriéndose gravemente en la cabeza.

Conflicto resuelto. En Almuñécar ha habido un conflicto, que ha podido traer graves consecuencias.

Trátase de un sugeto que comulgaba en la religion católica, segun lo demuestra el hecho de estar casado canónicamente y de no haber abjurado de sus ideas, enfermó gravemente. Fué á visitarle el teniente cura, y en vista de que parecia que el peligro de muerte era inminente, le invitó á recibir los últimos sacramentos. Excomulgó el enfermo, asegurando que el peligro no era tan inmediato, y al fin, despues de nuevas gestiones del cura, el paciente murió sin confesar.

Llegada la hora de dar sepultura al cadáver, el párroco se negó á ello, y para evitar que el sepelio pudiera verificarse apesar suyo, se presentó en el Ayuntamiento, recogiendo al conserje del cementerio la llave de dicho recinto.

Permaneció el cadáver insepulto, pues el cura, á las reclamaciones del alcalde, replicó que no podía enterrar en sagrado á un sugeto que habia muerto impenitente y como el estado sanitario de la poblacion no es satisfactorio, llegaron á exaltarse los ánimos, hasta el punto que hubiera sido temeraria la presentacion del cura en la calle.

En vista de tal conflicto, el alcalde de Almuñécar telegrafió al Gobernador, y aquí se han sostenido conferencias entre las autoridades civil y eclesiástica, como resultado de las cuales se ha resuelto que se habilite en el cementerio del pueblo referido un lugar donde pueda enterrarse á las personas que mueran en las mismas ó análogas condiciones que el individuo de que se trata.

La ley de sargentos. El Sr. García de Torres ha presentado en la alta Cámara una proposicion reformando la ley de concesion de destinos civiles á los sargentos. Segun aquella, se reservará en las vacantes que ocurran en lo sucesivo una cuarta parte para cesantes con buen concepto de igual clase, otra para la libre eleccion y la mitad restante para sargentos en activo del ejército y de la infantería de marina, de buena filiacion y conducta intachable, fijando despues las condiciones que éstos han de reunir y las reglas á que ha de sujetarse la provision de dichas plazas.

De Múrcia á Granada. Segun dicen los periódicos de Múrcia, el ramal de ferrocarril de Lorca á Aguilera marcha bien, pero la línea general á Granada marcha con gran lentitud, pretextando para la detencion que hay expedientes sin despachar.

Margenacion del Guadalfeo. Se va á proceder á la margenacion del rio Guadalfeo. Así lo participa por circular el ingeniero jefe de obras públicas á los ayuntamientos á quienes interesa aquella obra.

Carretera. Des *El Eco del Litoral*, de Motril:

"Dentro de breves dias llegará á esta ciudad, de paso para Castell de Ferro, el ingeniero segundo de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Nicolás de Orbe, á fin de preparar los trabajos para la apertura del trozo cuarto de la carretera de Málaga á Almería, ó sea desde el barranco del Negro á esta ciudad.

Si esta noticia se confirma en todos sus extremos, se conjurará en gran parte la espantosa crisis porque atraviesan las clases trabajadoras de Motril y demás pueblos del litoral, pero el abandono en que se nos tiene es causa de que desconfiamos de la veracidad de tan fausta noticia y seamos en este punto como Santo Tomás: que hasta que lo vemos no lo creemos."

Auxiliar. Ha sido nombrado auxiliar del agente ejecutivo de contribuciones, de la primera zona de esta capital, D. Juan Muñoz Dominguez.

Contribucion. Se han señalado los dias 5 y 6 del presente para la cobranza del segundo trimestre de la contribucion territorial é industrial en Guejar Alto.

Variaciones en el censo. El señor Alcalde de esta capital ha autorizado un edicto publicando las altas y bajas ocurridas en el censo electoral para diputados á Cortes y provinciales.

Comision provincial. En la sesion de ayer, celebrada bajo la presidencia del señor Castillo, se trataron los asuntos siguientes:

Vistas las relaciones formadas por el negociado de quintas, con arreglo al artículo 123 de la ley y reforma de 20 de noviembre último, se acordó que se remitiera á los jefes de las zonas respectivas.

Examinado el expediente instruido á instancia de Mr. Hubert Meersman, vecino de París, en solicitud de autorizacion para utilizar 800 litros de agua por segundo del rio de Jerez, en el sitio llamado *barranco del Barrio*, con objeto de establecer motores eléctricos ó de aire comprimido para el movimiento de los aparatos para explotacion del mineral en término de Jerez del Marquesado, se acordó informar al Gobernador que procede acceder á la solicitud, de conformidad con los dictá-

menes emitidos por el ingeniero jefe de Obras públicas del Estado y del ingeniero agrónomo.

Visto el expediente promovido por D. Juan de Torres Molero y otros vecinos de Diezmas, sobre la nulidad del repartimiento de Cortes y Graena correspondiente á 1887-88, se acordó llamar de nuevo la atencion del señor Gobernador, para que exija la responsabilidad que corresponda al alcalde de dicho pueblo, y le ordene de una manera enérgica que devuelva informada la solicitud que se le remitió en noviembre último, y remita las copias del repartimiento referido y de las bases que se hayan tenido en cuenta para formar la derrama. Asimismo acordó que se interese del Gobernador manifieste si en su dependencia consta que esté pagada cantidad que se exige al Sr. Torres Molero y demás interesados, por virtud de la venta ó subasta de las yuntas embargadas, ó si con ello está asegurado, en su caso, el pago de las cuotas fijadas á dichos interesados.

Aprobar la autorizacion dada por la vicepresidencia á D. Fructuoso Corral Velasco, vecino de Dehesas de Guadix, para constituir un depósito en las arcas provinciales, y suspender los procedimientos que se le siguen en Villanueva de las Torres, levantándose los embargos que se han hecho y reclamándose los antecedentes necesarios para resolver una reclamacion que el mismo tiene hecha contra los repartimientos vecinales en los años de 1884-85 á 87-88.

Devolver al alcalde de Guadix, para subsanar defectos, el expediente de pobreza de Carmen Martínez Ruiz, acogida en el de San Juan de Dios, Andrea Sanchez Molina, que padece imbecilidad, y se recuerde al alcalde de esta capital remita el expediente que se le tiene interesado para el ingreso de dicha enferma.

Conceder permiso á las expósitos Fermína de la Concepcion, vecina de Nigüelas, y Josefina María, de Juviles, para contraer matrimonio con sus convalecidos Miguel Morales Carrasco y Sebastian Fernandez Jimenez, respectivamente.

En paz descanse. Ha fallecido en esta capital la virtuosa señora doña Encarnacion Vilchez Martinez, esposa del empleado de la Diputacion provincial D. Angel Casas.

La conduccion del cadáver se verificó esta tarde á las cuatro, y mañana se celebrará el funeral en el Sagrario, á las diez de la mañana.

Pagos. Hé aquí la relacion de los pagos acordados por el Sr. Delegado de Hacienda, y cuyos interesados no se han presentado á recoger los oportunos documentos:

A D. Manuel Ciudad, devolucion por canje de cédula personal.—A D. Edmundo Guillermín, apoderado de D. Juan Goupil devolucion canon de minas.—A D. Anastasio Mojares inspector de primera enseñanza.—A D. Eduardo Picazo, habilitado de oficiales de reemplazo.—A D. Leonardo Mavala, indemnizacion de ingenieros.—A D. José Maria Mogollon, devolucion depósito de minas.

Trabajos de oposicion. Dice *El Imparcial*:

"Los trabajos de los opositores á la plaza de profesor de dibujo aplicado á las artes y á la fabricacion, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Granada, están expuestos en la planta baja del ministerio de Fomento, de 10 á 2 de la tarde, los dias 2, 3 y 4, y serán juzgados los dias 5, 6 y 7 del actual.

Hay algunos de verdadero mérito, entre ellos el señalado con el número 4."

CHARADA.

Segunda y prima hallarás en toda cabeza humana, y la tercia con primera la mujer suele llevarla. N mbre de un santo es el todo que á mí no me hace gracia.

Solucion á la anterior.—ARENA.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del dia y de la noche á precios muy económicos.

Legítimos mantecados Y ROSCOS de Antequera, únicos en su clase. Depósito: Placeta de Tóbar, número 2, entrando por el Puente del Carbon.—Se preparan cajones para fuera.

Telegramas á "El Defensor."

Madrid 3, tres y cuarto tarde.

Reina gran marejada en los círculos políticos por consecuencia del carácter de gravedad que en las últimas veinte y cuatro ha tomado el conflicto referente á los proyectos de reformas militares.

Las vacilaciones del Sr. Sagasta, la indisciplina de la mayoría parlamentaria y la actitud intransigente de los amigos del general Cassola, han hecho que esta cuestion grave de suyo adquiera proporciones que

vengan á marcar un nuevo rumbo en la política, decidiendo la crisis de que se halla amagado el actual ministerio, y motivando tal vez la disolucion de las actuales Cortes.

En este momento reina gran expectacion en el salon de Conferencias del Congreso, donde se hallan reunidos los hombres políticos más importantes de todos los partidos, esperando con ansiedad conocer los acuerdos que adopte la comision de reformas militares, que está reunida y deliberando, para encontrar una fórmula que conjure el conflicto, con asistencia de los señores Sagasta, Martos y Canalejas.

M.

Madrid 3, cuatro tarde.

Continúa reunida la Comision de reformas militares, á la que se han agregado, para deliberar sobre el asunto y ver la manera de resolver el conflicto pendiente, los señores Cassola, Sagasta y Martos.

Mientras la Comision discute, en el salon de Conferencias se ha suscitado un caluroso incidente, con motivo de la exclusion de los amigos del Sr. Gamazo en la candidatura para la comision de Presupuestos, compuesta totalmente de amigos del Sr. Montero Rios.

Esto ha ocasionado muchas discusiones y algun disgusto personal, y el acuerdo que las minorías monárquicas han adoptado de prestar su apoyo á los candidatos gamacistas.—M.

Madrid 3, cuatro y media tarde.

La Comision de reformas militares, despues de un amplísimo debate sobre la manera de resolver el conflicto pendiente, ha acordado reproducir en el Congreso los proyectos del general Cassola, juntamente con el dictámen de la comision, para retirarlos enseguida, presentando de nuevo otro informe, en el cual resulten las reformas divididas en dos proyectos de ley, uno urgente y otro cuya aprobacion podrá diferirse, de acuerdo con los propósitos del Gobierno y lo manifestado por el Sr. Sagasta anteayer al discutirse el incidente suscitado por el señor García Alix en el Congreso.—M.

Madrid 3, cinco tarde.

Reina gran expectacion en la sala de sesiones del Congreso.

Las tribunas se hallan completamente llenas, en su mayoría por militares de todas graduaciones, que esperan con ansiedad la discusion de las reformas.

Los escaños de los señores diputados tambien están llenos.

A las cuatro de la tarde se abre la sesion, reproduciendo el Sr. Burrell el incidente del sábado, al preguntar la opinion del ministro de Fomento, Sr. Canalejas sobre el procedimiento que haya de seguirse para discutir y aprobar los proyectos de ley del general Cassola.

El Sr. Sagasta le contesta, declarando que apesar de que el sábado se opuso á que dichos proyectos fuesen reproducidos, como solicitaba el Sr. García Alix, hoy no tiene inconveniente en que se reproduzcan, con tal de que no se olvide ni se reconozca por nadie estas condiciones en que el Gobierno los apadrina:

Los proyectos no forman parte de la bandera del partido liberal.

Dichos proyectos no los declara el Gobierno cuestion de gabinete.

La comision que entendió en el estudio de estos proyectos continúa examinándolos, y emitirá su dictámen de acuerdo con el Gobierno.

Estas declaraciones producen gran sensacion y calurosos comen-

tarios, en los que se discute vivamente si las contradicciones del señor Sagasta son una habilidad ó constituyen una torpeza impropia de un hombre de gobierno y de lo crítico de las circunstancias por que atraviesa la política liberal.—M.

Madrid 3 diez noche.

En el salon de Conferencias ha surgido otro incidente, que es objeto de todos los comentarios.

El Sr. Cánovas del Castillo conversaba formando parte de un grupo numeroso de diputados y senadores.

Acercósele el Sr. Moret, saludándole con la afectuosa efusion que le caracteriza, y preguntándole qué actitud adoptarían los conservadores en la cuestion de las reformas militares.

El Sr. Cánovas, sin darle siquiera la mano al Sr. Moret, le contestó muy secamente diciendo que los conservadores no tenían que hacer el juego á nadie, ni contribuir al buen éxito de la comedia que el Gobierno está representando ante la Nacion, y que cuando el asunto esté planteado en las Cámaras, entonces dirá el partido conservador lo que piensa y cual es su actitud respecto del problema que se debate.—M.

Madrid 3, doce noche.

Se ha celebrado una nueva conferencia entre los Sres. Sagasta, Martos y general Cassola, y los individuos que constituyen la comision que entiende en el proyecto de reformas militares.

En esta conferencia se han esclarecido varios puntos que aún no estaban bien fijados, quedándose en un acuerdo comun sobre la materia.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 71'70.

4 por 100 amortizable, 86'75.

4 por 100 exterior, 73'40.

Billetes de Cuba, 102'30.

Acciones del Banco de España, 418'50.

Acciones de la Compañía de tabacos, 105'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'73.

Londres, 60 dias fecha, 25'63.

Londres, 90 dias fecha, 25'55.

Paris, á la vista, 1'80.

Paris, 8 dias vista, 1'75.—M.

Madrid 4, una madrugada.

El ministro de Fomento Sr. Canalejas ha intervenido en el debate del Congreso sobre las reformas militares, declarando que mantiene el mismo criterio sobre este asunto que cuando era presidente de la Comision.

Han intervenido además en dicho debate los Sres. Martos, Ochando, Lopez Dominguez, Romero Robledo y conde de Xiquena.

Hoy hablará el general Cassola.

M.

Madrid 4, una y media madrugada.

Al final de la sesion del Congreso el ministro de la Gobernacion Sr. Moret, leyó el proyecto de ley del sufragio universal.

Fijase en cuatro años el tiempo de residencia fija para tener derecho electoral.

El Gobernador suspendió la sesion que estaba celebrando la Diputacion provincial, hasta que él se presentó á presidirla.

La mayoría de los diputados provinciales ha votado porque se aceptase la dimision del car-

go de presidente, hecha por el señor marqués de Sardeal.—M. Madrid 4, dos madrugada.

Es completamente falso lo que aseguran algunos periódicos de que se exija saber leer y escribir para obtener el derecho electoral.

Esta cualidad es solo exigible a los interventores de Mesas.—M.

Crónica de la moda.

Sencillez de forma.—Lujo en los adornos.—Tres modelos de capotas.—Bolsos y manducos.—Joyas de oro.

El principal distintivo de la moda actual es la sencillez de la forma, lo mismo en los trajes que en los abrigos. De aquí la importancia que con razón dan las señoras a la ornamentación de estas prendas.

Casi todos los periódicos de modas, citan tres modelos de capotas ideados y ejecutados por una de las más célebres modistas. Han llamado la atención por su elegancia. Una de ellas es completamente gris: El borde y el fondo están adornados con finísima pluma también gris.

Continúa el éxito de las boas; pero aunque algunas los llevan con las visitas cortas y aun yendo a cuerpo, la verdad es que este adorno solo corresponde a los abrigos largos.

Las joyas de oro han recuperado el prestigio que perdieron el año pasado, y ahora hasta se abusa de ellas.

ERNESTINA.

Paris 27 de noviembre de 1888.

La Sociedad protectora.

En nuestro estimado colega El Correo leemos lo siguiente:

Recordar a nuestros lectores que no hace mucho tiempo dimos cuenta en nuestro diario del atentado brutal cometido por un cobero, contra una pobre niña de siete años, que ha estado en gran peligro de perder la vida a consecuencia de la agresión y del contagio de una horrible enfermedad.

La Sala de lo criminal, sección primera, de la Audiencia de Madrid, ha condenado al acusado Gabriel Matienzo Izquierdo, a la pena de diez años y un día de prisión, accesorias y 250 pesetas de indemnización, como autor de los delitos de violación frustrada y lesiones menos graves, de que fué víctima la infeliz criatura.

El juicio oral se celebró el 14, declarando en él como peritos los médicos de la Sociedad Protectora de los Niños que asistieron a la enfermita, y fueron los señores doctores don Pablo Ponce de Leon y D. Nicolás de la Vega y Zabala, y dicha benéfica asociación ha dado a los padres de la víctima todos los elementos y recursos necesarios para lograr el castigo del criminal.

Nuestros colegas de Madrid y provincias harían un bien inmenso a la moral y a la niñez en general, reproduciendo esta noticia. Ninguna niña está libre de ser víctima de un crimen tan horrible como el del que nos ocupamos.

Atropellos brutales como el cometido por el cobero Matienzo se repiten a menudo, quedando muchos en la impunidad, y menos frecuentes serían si las clases menos ilustradas tuvieran noticias de los grandes castigos que nuestras leyes y las de todos los países cultos imponen a los que abusan de la debilidad y la inocencia de los niños.

Por eso reiteramos a nuestros colegas la reproducción de esta noticia, añadiendo que el ministerio fiscal pidió diez y ocho años de reclusión para el procesado.

La Sociedad Protectora de los Niños merece nuestros más entusiastas aplausos por la activa campaña en que viene empeñada hace ya tantos años. En presidio hay ya muchos criminales que purgan su atroz delito, merced a las activas gestiones de la Protectora.

Experimentos astronómicos.

Anuncian los astrónomos para la tarde del 1.º de enero de 1889 un eclipse de sol que ha de ser parcial para casi todos los Estados Unidos y total para el Noroeste de California, las islas Aleutinas y una buena parte del Océano Pacífico.

En dichos estados principiará a ser visible el eclipse dos minutos y tres segundos antes de ponerse el sol, y en tan corto espacio de tiempo esperan los miembros de varios observatorios astronómicos de aquel país hacer importantes estudios, a cuyo efecto se disponen a enviar por su cuenta expediciones a la parte Norte del Estado de California, ya que el Congreso nacional, tan desprendido cuando se trata de otras cosas, ha negado el insignificante crédito de 5000 duros pedido para poder estudiarle por el personal del Observatorio de Marian. A pesar de todo, por el Negociado de Hidrografía se establecerán dos estaciones de observación en California, amén de las expediciones que salgan del Observatorio Lick y otras particulares.

De Europa también acuden varios astrónomos a estudiar el fenómeno.

El hecho de ocurrir éste durante la estación de las lluvias hace abrigar el temor de que el cielo californiano no se presente en condiciones favorables para observarle; pero el tiempo lo hará mejor, y acaso sea esta la ocasión en que la ciencia dé solución a ciertas dudas que há tiempo vienen preocupándola.

Trataráse de comprobar, en primer término la existencia de un planeta intramercurial; es decir, que gira al rededor del sol dentro de la órbita del planeta Mercurio, existencia que há tiempo viene admitiéndose en hipótesis, dado que solo ella puede explicarnos ciertas perturbaciones que se observan en la marcha de este último.

Hasta ahora han sido infructuosos los esfuerzos hechos para verle durante otros eclipses; pero los progresos alcanzados en la fotografía sideral en estos últimos tiempos hacen esperar que por esta vez el hipotético planeta, si acaso existe, se retratará en las sensitivas que han de reproducir toda su órbita, una vez extinguido, siquiera momentáneamente, el resplandor de la luminaria del día.

Objeto será también de reproducción fotográfica y de análisis espectral la corona solar y la fotosfera del sol, que en ocasiones anteriores, y por medio de reproducción a mano, han suministrado ya valiosos datos para el estudio solar, sin que hasta ahora, sin embargo, se haya podido conocer a ciencia cierta su tamaño y forma.

En 1878 envió el colegio de Colombia una expedición a Worth, Texas, a observar el eclipse total ocurrido en dicho año. Formaban parte de la expedición 20 artistas, llevados para dibujar rápidamente croquis del fenómeno. A una palabra del jefe de la expedición se quitaron las vendas que cubrían sus ojos y pusieron lápices y pinceles a la obra. Los diferentes dibujos presentaban diferencias muy notables, pero de todos ellos se cogió que la corona solar no tenía la forma que antes se le atribuía: Este año las planchas fotográficas harán servicio más exacto y uniforme que los 20 artistas.

Bibliografía.

Puerto-Rico por dentro. Así se titula un folleto que comprende la serie de Cartas abiertas publicadas en el periódico La Justicia, de Madrid, durante los meses de julio y agosto últimos, escritas por el correspondiente de dicho periódico en Puerto-Rico que se firma XXX.

En dichas cartas se trata del estado de aquel país y de las consecuencias que ocasionó el anuncio de la supuesta conspiración que se dijo el año pasado se desarrollaba en Puerto Rico contra la demarcación de España. Se trata con este motivo la conducta de las autoridades y del Gobernador general de aquella Antilla que pidió el Gobierno se le concedieran facultades extraordinarias para concluir con los supuestos conspiradores.

Por vía de apéndice se publica la sentencia dictada por la Audiencia de Puerto-Rico en 2 de junio de 1888 absolviendo a la Revista de Poma que publicó las declaraciones y denuncias de las víctimas de Junco Diaz.

Diccionario Enciclopédico de Agricultura. Ha visto la luz el cuaderno 31 de la importante publicación de que varias veces nos hemos ocupado, titulado Diccionario Enciclopédico de Agricultura, Ganaderías e Industrias rurales, que edita el importante casa Hijos de D. J. Cuatrecasas, número 9, Madrid, y dirigen los Sres. D. M. Lopez Martinez, D. J. Hidalgo Tablada y D. M. Prieto y Prieto, con la colaboración de los más distinguidos agrónomos.

El Diccionario se publica por cuadernos de 128 páginas y aparece ilustrado con numerosos grabados.

El precio de cada cuaderno es 3 20 pesetas, y puede hacerse la suscripción dirigiéndose a la casa editorial.

Primer Congreso internacional espiritista.—Se ha publicado la reseña completa del verifi-

cado en Barcelona durante el mes de setiembre último.

Contiene relación de las sociedades y centros en él representados, de las adhesiones recibidas; actos de las adhesiones recibidas; actas de las sesiones públicas y privadas, conclusiones formuladas y trabajos leídos etc.

Por acuerdo del Congreso se ha publicado dicha reseña, bajo la dirección del Presidente de la Comisión permanente señor vizconde de Torres Solano. Se vende al precio de un peseta por dicha comisión ó en el acreditado establecimiento tipográfico en que ha sido editado, Daniel Cortezo y Compañía calle Pallars, Barcelona.

Publicaciones.

Código civil comentado. Hemos recibido la primera entrega de la edición extensa que, ilustrada con notas, referencias, concordancias, motivos y comentarios por D. M. Falcón, profesor de la asignatura de derecho civil en la Universidad de Barcelona, y que completará un estudio crítico del Sr. Romero Girón, ha empezado a publicar el centro editorial de Góngora, San Barardo, 50, Madrid.

A juzgar por la entrega que tenemos a la vista, será una obra de consulta a la vez que de utilidad práctica, digna de figurar en la biblioteca de cuantos cultivan la ciencia del Derecho, por la copia de conocimientos que las notas, referencias y concordancias revelan, y la forma clara y metódica de exposición con que en los motivos y comentarios demuestra la justicia y conveniencia de los preceptos del Código y la severa imparcialidad con que critica los defectos de que, como toda obra humana, adolece.

Constará de cuatro tomos en 4.º mayor (uno por cada libro del Código) y su precio por suscripción será una peseta por cada 80 páginas.

La primera entrega consta de 160 páginas y vale dos pesetas.

Los vinos y los aceites. Hemos recibido el núm. 22 del tomo XI de Los vinos y los aceites, revista de agricultura en general y especialmente del cultivo de la vid y el olivo, y de la fabricación y comercio de los vinos y aceites en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Hijos de D. J. Cuatrecasas, cuyo sumario es:

I. Firma acerca de procedimientos de vinificación para reemplazar el envasado de los vinos.—El impuesto sobre alcohol.—Reprobación ictericia.—Extractor universal de aceites de M. Masson.—P. naderia; Amasadoras mecánicas, sistema Segui, (ilustrado con dos grabados).—La próxima cosecha de aceite.—Exposición de Breston.—Miscelánea.—Correspondencia: De Albaida (Valencia), Obanari, (Logroño), Ripadavia (Orense), Tudela de Duero (Valencia), Villafraña (Navarra), y Villafraña de los Barros (Badajoz).—Revista de mercados nacionales y extranjeros.

Noticias al menudeo.

Suicidio en la Cárcel Modelo.

Felipe Tagliafiero Vittelleschi, conocido también por marqués Felipe Vittelleschi, autor de una estafa de 30.000 francos hecha en Marsella, había sido llevado a la Cárcel Modelo, y anteaer tarde se estaban preparando los documentos y antecedentes para que por tránsitos de la Guardia civil hiciera su viaje a Francia.

La tarde anterior, Felipe Tagliafiero recibió la visita del señor secretario de la embajada de Portugal. Vuelto a su celda, se tomó disueltos en agua los fósforos de cuatro cajas, porque, según ha dicho, cansado de la vida, estaba resuelto a morir.

Pasó toda la noche presa de agudísimos dolores, pero a nadie quiso decir nada ni pedir auxilio para que no le suministraran medicamentos para combatir la intoxicación.

Por fin, a las ocho de anteaer mañana pidió ver al capellan de la cárcel, pues tenía que comunicarle una importante noticia.

Acudió el Sr. Montalban, a quien refirió que había tomado los fósforos y que se sentía desfallecer: por lo que deseaba recibir los auxilios espirituales para morir cristianamente.

Trasladado a la enfermería, pidió la confesión de nuevo; este acto duró largo rato, y cuando terminó, el Sr. Montalban se mostró muy afectado y lleno de asombro.

Parece que el capellan dijo al director y médico del establecimiento: "Es, efectivamente, como él manifestó a las autoridades, eclesiástico italiano, y está excomulgado en virtud de un Breve de Su Santidad. Su historia es un drama de familia interesantísimo. ¡Pobre hombre! ¡Dios tenga compasión de él!"

Los recursos de la ciencia fueron estériles, y anteaer a las once y media falleció el suicida.

Felipe Tagliafiero Vittelleschi contaba 28 años y tenía esbelta figura, rostro simpático, elegante porte y demostraba poseer alguna ilustración.

Servicio postal de última hora.

Londres 2.

Este mes se efectuará el matrimonio del gran duque de Aleris, hermano del czar de Rusia con la hija del conde de Paris, príncipe de Elene.

Berlin 2.

Continúa mejorando la salud del emperador.

Paris 2.

Principia a reunirse la manifestación de protesta contra los boulangieristas, orleanistas y monárquicos. En todas las calles se nota extraordinaria animación. Los amigos del general Boulanger se hallan excitadísimos. El gobierno ha tomado grandes precauciones en prevision de que surjan graves incidentes

y colisiones entre uno y otro bando.

Madrid 2.

Esta tarde se celebró en el café de Oriente el banquete mensual que los posibilistas tienen por costumbre verificar. Asistieron unos 100 comensales y el Sr. Castelar. Este a los postres, en tono familiar, dirigió la palabra a sus amigos, para manifestarles que confía en el inmediato planteamiento del sufragio universal y en que el gobierno liberal llevará a cabo todo su plan de reformas políticas, económicas y militares. Añadió que no hagan caso de los rumores pesimistas que circulan respecto a próximos conflictos, porque aquellos reconocen como único fundamento el deseo de desacreditar a los partidos que desean la libertad y la democracia.

Madrid 2.

En la comida que se celebrará en la casa del gene al Lopez Dominguez esta noche, quedará acordado intervenir en el debate político que se promovía en el Congreso con motivo de los proyectos de Guerra. (También intervendrá en el político anunciado ayer por el Sr. Silvela.

Madrid 2.

Coméntase en los círculos políticos el incidente producido por el Sr. García Alix en la sesión de ayer en el Congreso, al pedir la reproducción de los proyectos del general Cassola. En la sesión de mañana se repetirá el incidente, y se cree que motivará un debate amplio é importante que desfilará el que tiene anunciado el Sr. Silvela en nombre de la minoría conservadora. Intervendrá el general Cassola, quien en su discurso reconocerá el derecho del Sr. García Alix, como miembro que fué de la comisión dictaminadora de las reformas militares, a pedir la reproducción del proyecto, con sujeción al reglamento porque se rige la Cámara. Además, créese que el exministro de la Guerra recordará en tonos vivos los acuerdos tomados por los Consejos de ministros que se celebraron durante el último verano, y en los que se trató de cómo había de solucionarse el problema militar. Esos acuerdos imponen al gobierno la obligación moral y política de sostener los proyectos, y si a ello se opone el Sr. Sagasta, el general Cassola censurará también la conducta del presidente del Consejo.

Terciará en el debate el Sr. Romero Robledo, tratando la cuestión reglamentaria y la política, y acaso se presente, según anuncian las últimas noticias, una proposición incidental que abarcará los extremos necesarios para que la discusión se amplíe y regularice, haciendo que el Gobierno declare taxativamente cuáles puntos acepta y cuáles otros rechaza de los contenidos en el proyecto de ley constitutiva del ejército.

Madrid 2.

La actitud en que aparecen colocados el general Cassola y el Sr. García Alix, es objeto de censuras de los conservadores, que conceptúan extemporáneo el debate que se trata de producir.

Cartera oficial.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 350 fanegas. Entrada de hoy 375 id. Total existencia de hoy, 925 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 16 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 41 id. A 10 ptes. 75 cts. id., 267. A 11 ptes. 00 cts. id. 30. A 11 ptes. 25 cts. id. 80. A 11 ptes. 50 cts. id. 29. Total vendido, 463 fanegas.—Balance: Existencia, 925 fanegas.—Vendido, 463.—Sobrante para mañana, 562.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 50 céntimos a 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 50 céntimos a 8 ptes. 50 cts. Maiz, de 8 ptes. 25 cts. a 9 ptes. 50 cts.

Servicio de la plaza para el día 4 de diciembre de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don José Lopez, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Santiago.—Sargento de hospital y pase de enfermos, Córdoba.—Por órden del teniente coronel mayor, Guerrero.

Culto.

Día 4.—Santa Bárbara, virgen y mártir.—Jubilación de las 40 horas en la iglesia de Capuchinos: a las ocho misa cantada; a las cuatro rosario, salva y letanía.—En la Catedral, a las ocho y media, se reza el rosario, a las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica misa de doce a San Antonio de Pádua.—En la Magdalena, a las cuatro, la novena de la Inmaculada Concepción, predica D. Emilio de la Rosa.—La misma novena se hace en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, y predica un colega seminarista.—En San Pedro, se hace la novena de San Nicolás, a la oración.—En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora los Dolores, iglesia de San Justo.

Pectoral de Anacahuita.—Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, croup, dolor del pecho, tos, mal de garganta, espumas de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el aceite puro de Hígado de Bacalao de Lardman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra las afeciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24 Carmen, 24.

LA SULTANA.

Franelas para vestidos, á 4 reales vara.
Lanas, doble ancho, listas y cuadros, á 4 1/2 reales vara.
Lanas y amures negros, desde 4 1/2 reales vara.
Cortes de vestido novedad, á 140 reales.
Abrigos para señora, desde 40 reales.
Visitas en matalasé y piel, á 200, 300 y 400 reales.
Gro negro á 9 reales vara, y superior á 13 reales vara.
Ratsimir y paño de Lyon, á 16 reales vara.
Faille francés, colores, primera novedad, para vestidos, á 22 reales vara.

Sergé francés, todo seda, especial, para vestidos, en colores, muy nuevos, á 15 reales vara.
Peluches y terciopelos de seda, desde 14 reales vara.
Granadinas asargadas, para mantos, á 9 reales vara.
Patenes y jergas, para trajes de caballero, á 22 reales vara.
Idem ingleses, desde 30 reales vara.
Pantalones ingleses, desde 52 reales corte.
Pañuelos de abrigo, escoceses, á 30 reales.
Los mejores forros de seda, para gabanes, á 17 reales vara.

Estos artículos y otros muchos, como de tapizar y alfombras, mantas de lana, paños de capa, embozos, lienzo, olandás, bordados y encajes, se siguen realizando, con nuevas rebajas de precios, en esta casa.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de darse entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pedid noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envia previa remision sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujaron, San Jerónimo, 13.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

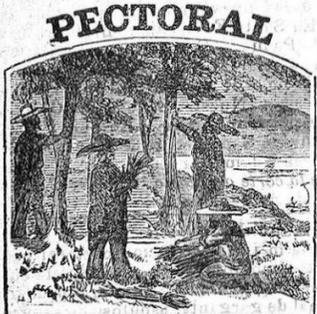
Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (catarrros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa.—**IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curación con las **Píldoras regeneradoras**.—**Inyección balsámica de Paulinicia**; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones).—**SIFILIS**, depurativo-reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—**Almorranas**, segura curación con la pomada del doctor Cullen.—**Bótica calle de Puentezuelas, 9, Granada.**

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recojidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.

INFALIBLE Y RADICAL en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA
Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones.
Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ESTÓMAGO

EL QUE PADECE SUS DOLENCIAS ES PORQUE QUIERE. El más eficaz é infalible curativo, la suprema medicación, es el Estomacal Thompson, frasco, 5 pesetas, que alivia al momento y cura rápidamente.—Se manda por correo, enviando el valor en sellos.—Pedid prospectos ó consulta gratis, en persona ó por correo, con el Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Monterá, 33, 1.º, Madrid.

VISTA OJOS Y PÁRPADOS CURA SIN OPERACIONES

Conocidos los perjuicios que ejerce el operar recomendamos á todos los pacientes prueben nuestro tratamiento, sin sufrimientos, sin perjuicio para la salud y de efectos rápidos é infalibles. Éxito seguro en todas las dolencias por antiguas que sean. Resolución de las cataratas. Modificador de la vista corta, cansada y de miopía. Frasco, 3 pesetas.

IMPOTENCIA, ESTERILIDAD, ESPERMATORREA, DEBILIDAD GENITAL.

Curación, cualquiera que sea la edad y la causa. Virilidad á los 10 días. Fecundidad al primer frasco. Las pérdidas cortadas al momento. Frasco, 6 pesetas.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA, 33, 1.º MADRID.—Se remiten los medicamentos por correo, enviando el valor en sellos. Consultas y prospectos en español, gratis, á cuantos los pidan.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó COTIDIANAS.

Éxito seguro.—Caja con 80 píldoras, 5 pesetas.—Media, con 40, 3 pesetas.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—En Granada, farmacias de los señores Rubio, Santos y Cortés.

LA GENTIL.

FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer á ininidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en la sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fabrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^o FAY**, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas.—Una copa en las comidas.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de **GLIN y Cia**, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Gran realizacion de juegos de porcelana, á 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de porcelanas de Antonio Tovar.

Almoneda. Se hace de espejos, cuadros, silleras, magnífico piano y otros efectos.—Carrera de Genil, número 101, todos los días de once á cuatro.

Interesante al público.

Nueva sastrería en la calle de Parraga, número 6, Granada.

Perfeccion, prontitud y economía, encontrarán los que visitan este establecimiento, que está bajo la dirección del tan conocido industrial, don Pedro del Castillo Martínez.

ENFERMOS, SALUD! CURAS INFALIBLES
Medicaciones del Dr. Koch, de éxito infalible y rápido, y consideradas como las más agradables y curativas por los muchos miles de enfermos que las usan en todo el mundo. A cada frasco acompaña su prospecto para el uso. Basta un solo frasco para la curación en la mayoría de casos.

ENFERMEDADES HUMORALES. Herpes, Reuma, Venéreo, Sífilis contraída ó hereditaria. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS. Sordera, Zumbidos. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES NERVIOSAS. Epilepsia, Vahídos, Convulsiones, Histerismo. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES VÍAS RESPIRATORIAS. Asma, Catarrros, Bronquitis, Tóses pertinaces. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES CÁNCEROSAS. Combatir su Diátesis en todas sus formas. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES VÍAS URINARIAS. Purgaciones, Gota militar, Catarros vejiga, próstata y uretra, Piedra, Arenas, Incontinencia orina. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DEL PECHO. Tisis, Tuberculosis. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO é HÍGADO. Dispepsias, Gastralgias, Catarros. Frasco, 3 pesetas.

Aviso importante.

En los dos establecimientos de la propiedad de D. Angel Moreno, situados calle de San Jerónimo, 8, y esquina de la plaza de Capuchinos, acaba de recibirse el petróleo más refinado que se conoce, marca del León, cuya clase ocasiona la luz más perfecta, clara y brillante, que pueda apetecer el más delicado consumidor.



De omnibus chocolaticis, illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Hotel Oriente.

Este nuevo hotel, situado en la plaza del Ayuntamiento, núm. 8, con buenas habitaciones y servicio imcomparable, se abre al público desde 1.º de diciembre, donde se servirán cubiertas desde diez á doce de la mañana y mesa regada á las seis de la tarde, á precios muy económicos.

En casa principal y alfo cóncrico, se admiten des ó tres caballeros de respeto en calidad de pupilos. Trato y asistencia esmerada.—Darán razon, en el barzutillo de la calle de las Escuelas, junto á la Universidad.

Se alquila una casa principal en la calle de Gracia, con jardín y agua corriente.—Posada de Patatas, calle de Recojidas, darán razon.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Carrera de Darro, núm. 45, todos los días de once á cuatro.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Principe, 5.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillera de rejilla á precios arreglados.

El acreditado establecimiento de Antonio Vivary, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Casa. Se alquila la de la calle Fábrica Vieja, núm. 14.—Informarán, Gracia, 45.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios adornos.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zacatín D. José Lería y Sobrino.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azucaya, número 29.—En la carbonería inmediata, darán razon.

Compra de toda clase de muebles, objetos antiguos de plata y oro.—Cárcel b. ju, 57.

Taquigrafía ó sea el arte de escribir se ha-bia; su aprendizaje encuastro á seis meses, sin necesidad de estudio más que la explicación del Profesor, pudiéndose escribir de 150 á 170 palabras por minuto.—Horas en casa del mismo (Santa Paula núm. 25) desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y en la Universidad, la Cátedra de tres á cuatro y media de la tarde.—Precio, 15 pesetas al mes.—Pago adelantado.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se enajenan dos casas en esta ciudad, calle de Santa Escolástica, núms. 16 y 18, bajo el tipo de 5000 pesetas; cuyo remate tendrá efecto el día 17 del corriente, á las doce de su mañana, en el despacho del señor Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, donde se hallan de manifiesto los títulos de dichas casas.